



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Habiéndose detectado un error en la redacción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 197, del día 14 de octubre de 2011, sobre el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Hontangas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2011, para la aprobación provisional sobre la modificación de varias ordenanzas fiscales:

Donde dice: «- Impuesto de bienes inmuebles».

Debe decir: «- Impuesto de construcciones, instalaciones y obras».

En Hontangas, a 14 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Luis Miguel Sanz Rincón